



Universidad Nacional
de
EXP-UNC: 6730/2008.-
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Consiliario Estudiantil Titular de este H. Cuerpo MARCOS NAVARRO solicita licencia en ese cargo; teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Consiliario Estudiantil Titular MARCOS NAVARRO y, en consecuencia, otorgar licencia en su cargo de Consiliario Titular a partir del 5 de agosto de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2008.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.-**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA